

INFORME Y DICTAMEN COMISION EVALUADORA

En el marco de lo dispuesto mediante Resoluciones AABE N° 14/2016 y N° 57/16, se reúnen los integrantes de la Comisión Evaluadora, Doctor Ramón García Llorente, Doctora Melisa Fernandez y Contadora María Paz Chialvo, a fin de proceder al análisis de las ofertas recibidas con motivo del llamado a la Contratación Directa N° 1685943/16, para la Concesión de Uso de los lotes identificados como 1, 2, 3, 4 y 6 pertenecientes al ESTADO NACIONAL ARGENTINO ubicados en el Establecimiento AREA MATERIAL, Localidad de RIO CUARTO, Provincia de CORDOBA, destinados al cultivo de soja y maíz, para la campaña agrícola 2016-2017.-

Así las cosas, la Comisión Evaluadora procede al análisis de las ofertas presentadas conforme el criterio de evaluación establecido en el Pliego de Bases y Condiciones Particulares, los antecedentes obrantes en las actuaciones y datos que seguidamente se detallan:

OFERTA N° 1: MENEGUZZI, A y S S.H.

Renglón 1: 880 qq \$ 206.800.-

Renglón 2: 914,4 qq \$ 352.958,4.-

Suma total ofertada: PESOS QUINIENTOS CINCUENTA Y NUEVE MIL SETECIENTOS CINCUENTA Y OCHO CON CUATRO CENTAVOS (\$ 559.758,4.-), según el valor del quintal fijado por la Cámara Arbitral de la Bolsa de Rosario a la fecha en que el TRIBUNAL DE TASACIONES DE LA NACIÓN resolvió fijar el precio mínimo de referencia de la presente contratación, mediante Nota TT N° 3430 de fecha 27 de Septiembre de 2016.-

OFERTA N° 2: GIAVELLI, Juan Cruz

Renglón 1: 830 qq \$ 195.050.-

Renglón 2: 830 qq \$ 320.380.-

Suma total ofertada: PESOS QUINIENTOS QUINCE MIL CUATROCIENTOS TREINTA (\$ 515.430.-), según el valor del quintal fijado por la Cámara Arbitral de la Bolsa de Rosario a la fecha en que el TRIBUNAL DE TASACIONES DE LA NACIÓN resolvió fijar el precio mínimo de referencia de la presente contratación, mediante Nota TT N° 3430 de fecha 27 de Septiembre de 2016.-

Conforme lo expuesto y, del análisis de los aspectos formales, de la evaluación de las calidades de los oferentes y de las ofertas presentadas por las firmas **1) MENEGUZZI, A y S S.H. y 2) GIAVELLI, Juan Cruz**, esta Comisión Evaluadora elabora el siguiente Dictamen de Evaluación, recomendando adjudicar **al Sr. MENEGUZZI, A y S S.H.**, los Renglonés 1 y 2 de la presente Licitación, por la suma de **PESOS QUINIENTOS CINCUENTA Y NUEVE MIL SETECIENTOS CINCUENTA Y OCHO CON CUATRO CENTAVOS (\$ 559.758,4.-)**, por resultar su oferta admisible y de precio conveniente, aconsejando el siguiente, de conformidad con las ofertas presentadas:

. Orden de Mérito N° 2: GIAVELLI, Juan Cruz, por la suma de PESOS QUINIENTOS QUINCE MIL CUATROCIENTOS TREINTA (\$ 515.430.-), por resultar la misma admisible y ajustarse a lo solicitado.-

Asimismo, esta Comisión informa que, la garantía presentada por el Oferente N° 1, a saber Cheque Certificado del Banco Galicia, fue presentado sin ser librado a la orden de la Agencia.-

Sin perjuicio de ello, no siendo un requisito obligatorio la presentación de garantías, en virtud del monto de la Oferta, conforme lo

prescripto por el Art. 80 inc. c), del Decreto 1030/16, no se ha procedido a solicitar la subsanación en la confección, disponiéndose la guarda del mismo.-



República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional
2016 - Año del Bicentenario de la Declaración de la Independencia Nacional

Hoja Adicional de Firmas
Dictamen Evaluación Firma Conjunta

Número:

Referencia: Informe y Dictamen Comisión Evaluadora

El documento fue importado por el sistema GEDO con un total de 3 pagina/s.